

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

PROYECTOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS CRÉDITOS DISPONIBLES EN EL MITMA

El MITMA lidera la Componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, dirigido al establecimiento de zonas de bajas emisiones y a la transformación del sistema de transporte público urbano.

El presente formulario tiene como objetivo ampliar el conocimiento del MITMA acerca de los proyectos que pudieran incluirse en las líneas de subvenciones previstas para este componente. En concreto se busca conocer, en orden de magnitud y de manera aproximada, el número e importe de inversión de los posibles proyectos subvencionables.

Potencialmente, podrían ser objeto de financiación proyectos transformadores de la movilidad urbana en los ámbitos de sostenibilidad ambiental y digitalización que estén suficientemente maduros para que pudieran resultar elegibles en convocatorias de ayudas para los años 2021 y 2022.

El presente formulario tiene carácter meramente informativo, no forma parte de ningún procedimiento administrativo ni genera ningún derecho.

Su cumplimentación está destinada a capitales de provincia y Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes sin perjuicio de los destinatarios finales de las subvenciones previstas por el MITMA puedan ampliarse a entidades locales de otras dimensiones en determinados casos.

- *En la presente plantilla se incluye las preguntas básicas para reflejar la información solicitada.*
- *Cada Ayuntamiento presentará un formulario para cada proyecto que se quieran presentar.*
- *Sin perjuicio de que se trata de un trámite informativo, se destaca que es previsible que los proyectos elegibles tengan una limitación en cuanto a presupuesto mínimo en torno a medio millón de euros. Nótese que un proyecto puede aglutinar distintas actividades de menor importe. En todo caso, al ser un trámite informativo, pueden incluirse en el formulario proyectos de menor importe.*
- *También es previsible que se exija la completitud del proyecto preferentemente en el período 2021-2023, aunque pudiera extenderse dos años más.*
- *Se podrá añadir un documento explicativo de máximo 10 páginas que incluya más información sobre los proyectos presentados (10 páginas para el conjunto de actuaciones incluidas en los formularios)*
- *Resulta de interés fomentar las asociaciones público-públicas, en las que distintas administraciones puedan compartir conocimientos, recursos y esfuerzos en la ejecución del proyecto.*
- *Resulta también de interés fomentar las asociaciones público-privadas, en las que uno o varios actores privados puedan contribuir con sus propios medios a la puesta en marcha del proyecto. En todo caso un Ayuntamiento deberá liderar la asociación.*

DATOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO

Comunidad autónoma:

Provincia:

Ayuntamiento promotor de la actuación:

Entidad/persona de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono)

Población (2020):

(indicar población según el Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020)

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

2.2. Breve descripción del proyecto:

2.3 Planificación

Inicio del proyecto: 2020 (a partir de 1 de febrero)/2021/2022/2023

Finalización (puesta efectiva en servicio): antes de diciembre de 2022/2023/2024/2025/más tarde

2.4 Objetivo del proyecto (se pueden marcar una o varias de las opciones):

- Acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes o capitales de provincia.
- Fomentar la transformación del transporte público de viajeros y mercancías hacia una actividad de cero emisiones.
- Reducir la utilización del vehículo privado en entornos urbanos y metropolitanos, priorizando el transporte público colectivo, contribuyendo así a los objetivos de cambio modal.
- Impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte.

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

2.5 Tipo de proyecto y conceptos que engloba (se pueden marcar una categoría, y dentro de ella varias subcategorías):

- Proyectos de tipo “global” para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, que recojan el conjunto de inversiones que requiere esa implantación:

- Sistemas de “enforcement” para el cumplimiento de la ZBE (cámaras, etc.)
 - Sistemas de digitalización para aportar facilidades al control del acceso de residentes.
 - Adecuación de itinerarios de vehículos rodados; mejora de trazados evitando áreas centrales de la población.
 - Implementación de control de accesos en zonas específicas
 - Actuaciones relacionadas con la distribución urbana de mercancías (p.ej. minihubs)
 - Construcción de red de carriles reservados para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal mediante nueva construcción o nuevos trazados
 - Adecuación de vías urbanas para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (ej. mediante señalización)
 - Implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas
 - Otros desarrollos de movilidad ciclista (aparcamientos, etc)
 - Adecuación de espacios urbanos para la implementación de zonas e itinerarios peatonales.
 - Implantación de medidores de calidad del aire
 - Adecuación de travesías
 - Desarrollos digitales para implementación de ZBE (ej. señalización en tiempo real de plazas en parkings, señalización en tiempo real de calidad del aire, etc)
 - Consultoría para diseño del proyecto
 - Otros
- Proyectos de transformación de flotas de transporte público de ámbito municipal impulsadas con energías alternativas.
- Adquisición de autobuses eléctricos
 - Adquisición de autobuses híbridos
 - Adquisición de autobuses impulsados por hidrógeno
 - Adquisición/adaptación de autobuses de otras tecnologías
 - Instalación de puntos de recarga para flotas de autobuses
 - Adaptación de talleres para autobuses
 - Formación y capacitación del personal
 - Consultoría para diseño del proyecto
 - Otros
- Medidas destinadas a la priorización y transformación del transporte colectivo, disuasorias de la utilización del vehículo privado en entornos urbanos
- Aparcamientos disuasorios competencia municipal
 - Intermodalidad en intercambiadores, aparcamientos disuasorios, etc. (ej. provisión de bicicletas u otros vehículos de última milla en estos puntos)
 - Carriles de priorización (o exclusividad) para transporte colectivo
 - Implantación de sistemas de transporte a la demanda, en zonas periurbanas de menos densidad
 - Actuaciones de mejora de la accesibilidad (personas con movilidad reducida o cualquier discapacidad) del sistema de transporte público
 - Desarrollo de planes de transporte al trabajo y medidas de movilidad sostenible a centros escolares y sociales.

- Herramientas de planificación de rutas y mejora de la información del transporte (ej. información de llegada de autobús en tiempo real en el móvil, en marquesinas, etc.)
 - Mejora de los procedimientos de ticketing y pago en transporte urbano (ej. integración en una tarjeta única, pago con el móvil, etc.)
 - Proyectos para calmar el tráfico y humanizar los entornos de las travesías de la red de carreteras del estado.
 - Consultoría para diseño del proyecto
 - Otros
- Implantación de proyectos de impulso al transporte ferroviario de competencia local en entornos urbanos y metropolitanos
- Actuaciones de nueva infraestructura ferroviaria
 - Compra/renovación de material rodante
 - Actuaciones de mejora de la seguridad operacional, digitalización y similares.
 - Consultoría para diseño del proyecto
 - Otros
- Otros proyectos de digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte
- Proyectos de gestión inteligente y sostenible del tráfico y la movilidad
 - Tecnologías aplicadas para facilitar el acceso al transporte a personas con movilidad reducida o cualquier tipo de discapacidad o necesidad especial
 - Proyectos de digitalización y sistemas de gestión de la seguridad vial (control semafórico, radares para detección de exceso de velocidad en travesías y otras infracciones, generación de alarmas, tramitación de sanciones, informes y estadísticas, etc)
 - Consultoría para diseño del proyecto
 - Otros

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

TODOS LOS IMPORTES DEBEN REFLEJARSE EN EUROS

2.6 Presupuesto total (€): €

2021: 2022: 2023:

(si fuera el caso 2024: 2025: posterior:)

2.7 ¿Se han solicitado ayudas o se está estudiando solicitar para esta actuación en el marco de otras convocatorias relacionadas del plan de recuperación de otros departamentos ministeriales?:

- SÍ
- NO

En caso afirmativo indíquese:

2.8 ¿Podría ser objeto de financiación por otros fondos europeos (FEDER, CEF, ...)?

- SÍ
- NO

En caso afirmativo indíquese cuales:

2.8 ¿Se prevé financiación por otros fondos públicos (Estado, CCAA, etc.)?

- SÍ
- NO

En caso afirmativo indíquese cuales:

2.8 ¿Se prevé financiación por financiación pública (ICO, préstamo BEI, etc.)?

- SÍ
- NO

En caso afirmativo indíquese cuales:

ANÁLISIS DE MADUREZ DEL PROYECTO

2.9 Situación administrativa/tramitaciones previas (se pueden marcar una o varias de las opciones):

- Existe un acuerdo del pleno dando respaldo a la ejecución de este proyecto
- Existe un protocolo de colaboración con otros agentes (públicos o privados) para desarrollar el proyecto
- Proyecto en el marco de un PMUS ya aprobado
- Actuación integrada en una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).
- Actuación integrada en un Plan de Acción de la Agenda Urbana Española
- Proyecto ya licitado (desde el 1 de febrero 2020)
- Proyecto ya adjudicado (licitación posterior al 1 de febrero 2020)
- Proyecto que requiere un estudio o análisis previo (viabilidad, técnico, etc.) aún no realizado. Se abordaría en el marco del proyecto.
- Proyecto que ya cuenta con un proyecto de consultoría previo (p. ej, en electrificación de flotas, se cuenta con un análisis de vehículos a utilizar, diseño de rutas, etc.) y sólo requiere implantación
- Proyecto con todos los trámites y licencias necesarios
- Proyecto que no requiere tramitación o licencias que puedan demorarse más de 6 meses.
- Proyecto que requiere tramitación adicional que podría ser superior a 6 meses

2.10 ¿Ha sido sometido a algún proceso participativo?

- SÍ

NO

En caso afirmativo indíquese cuándo:

2.11 ¿Considera que el proyecto tiene buena aceptación social en el territorio? Realizar un análisis breve de posibles riesgos (por ej. recursos en el ámbito judicial, etc.)

2.12 Considera que el grado de madurez del proyecto es:

- Maduro. No requiere requisitos previos que puedan demorar su puesta en marcha o hacerlo inviable
- Madurez media. Requiere algún requisito previo, pero es muy poco probable que retrase su puesta en marcha o lo haga inviable (por ejemplo, está a falta de alguna licencia de concesión municipal, o requiere un pequeño proyecto de consultoría antes del inicio)
- Madurez baja. Requiere importantes requisitos previos que pueden hacer que se retrase su implementación

2.13 ¿Cuándo podría iniciarse la ejecución de las actuaciones? (es decir, completarse el proceso de licitación, adjudicación e inicio)

- En 2021
- En 2022
- Más tarde

2.14 ¿Cuándo se prevé que el proyecto esté plenamente desarrollado, implantado y en funcionamiento?

- Antes de diciembre de 2023
- Antes de diciembre de 2024
- Antes de junio de 2026
- Más tarde

ACTORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

2.15. ¿El proyecto se acometería por una asociación público-privada?

- NO. (Pueden participar actores privados en base a contratos, pero no es una asociación público-privada)
- Sí, el Ayuntamiento lideraría una asociación público-privada (donde el actor privado aporte recursos y asuma riesgos)
- Otro tipo de asociación

En caso afirmativo indíquese la composición:

2.16. ¿Tienen intención de liderar agrupaciones de administraciones públicas?

- NO
- En principio el proyecto se acometerá por un Ayuntamiento, pero podría ser de interés para escalar a otros Ayuntamientos con proyectos similares.

- Sí, el proyecto se acometerá en todo caso por varios Ayuntamientos
- Sí, el proyecto se acometería por uno o varios Ayuntamientos y otras administraciones (CA, AGE)
- Sí, el proyecto se acometería por uno o varios Ayuntamientos, otras administraciones y otros actores

En caso afirmativo indíquese la composición de la asociación:

ANÁLISIS DE IMPACTOS

2.17 Beneficios esperados por el desarrollo del proyecto en el territorio donde se localiza

2.18 Porcentaje de contribución de la medida a la transición digital y a la transición ecológica. Elegir entre 0%, 40% o 100% en línea con las directrices de la Comisión Europea¹

- Contribución a los objetivos de cambio climático %.
- Contribución a la digitalización: %.

2.19. El Proyecto aporta innovación:

- Sí
- NO

En caso afirmativo indíquese detalle del elemento innovador:

¹ Para mayor detalle ver Anexo 1 del siguiente documento: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52018PC0375&from=EN>